



A MAESTROS, POLICÍAS Y MILITARES

Salario 'piso' con reforma sería de 16.8 mil pesos

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El monto del salario que se está considerando para la reforma constitucional que elevaría el sueldo a policías, maestros, militares, médicos y enfermeros, es de 16 mil 777 pesos, afirmó Marath Bolaños.

El secretario del Trabajo precisó que esta iniciativa está planteando que la percepción de las personas trabajadoras de estos sectores, no podrá ser menor al salario promedio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Agregó además que el monto contemplado para efectos de esta reforma se deberá ir actualizando año con año conforme a la inflación estimada.

“La propuesta quedaría como sigue: las maestras y maestros de

15**MIL MDP**

De fideicomisos del Poder Judicial se destinarán al fondo para garantizar pensiones del 100%.

nivel básico de tiempo completo; policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada Permanente, así como médicos y enfermeros, recibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS”, enfatizó.

“Hay que mencionar que estas propuestas de modificación a la Constitución en beneficio de millones de mexicanos, requiere de dos terceras partes de los votos en las Cámaras”, advirtió.

“Por ello, aprovecho el espacio para hacer un llamado a la sociedad, y a todos los legisladores para acompañar estas reformas que cambiarán la vida de millones de mexicanos”, abundó durante su participación en la conferencia matutina del presidente en Palacio Nacional.

López Obrador explicó que los fondos para garantizar a los trabajadores una pensión del 100 por ciento de su salario provendrán de los recursos de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, todo aquello que se confisca por parte de las fiscalías producto de delitos.

También de la liquidación de la Financiera Rural y de la venta de los terrenos de Fonatur. Además de los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial y de los ahorros de la extinción de organismos autónomos.